

INFORME ANUAL DE LA INSPECCION DE SERVICIOS

Consejo de Gobierno, 5 de noviembre de 2018

La Universidad de Granada (UGR) es la Institución a la que corresponde el servicio público de la educación superior. En su condición de Administración Pública, tiene la obligación de rendir cuentas de las actividades realizadas.

El trabajo realizado por la Inspección de Servicios se somete a control mediante la presentación de un Informe Anual ante el Consejo de Gobierno. Por ello, en el Consejo de Gobierno del día 5 de noviembre de 2018 se procedió a la presentación del Informe comprensivo de las actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección durante el pasado curso 2017-18, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la UGR y lo señalado en el Reglamento de la Inspección.

El objetivo primordial de la Inspección de Servicios de la UGR, como órgano al servicio de la comunidad universitaria, es *"Velar por el correcto funcionamiento de los Servicios, colaborar en las tareas de instrucción de expedientes disciplinarios, y llevar a cabo el seguimiento y control general de la actividad universitaria"*.

Las actividades del Servicio de Inspección están regidas por un Plan de Actuaciones que, con carácter anual, refleja las previstas para cada ejercicio, en coherencia con sus competencias.

El Plan de Actuaciones vigente el pasado curso 2017-18, que fue aprobado por la Rectora una vez oído el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2017, se refiere a dos tipos de actividades: las planificadas u ordinarias, que son las previstas para el ejercicio y se detallan, y las no previstas o extraordinarias, que se realizan por encomienda de la Rectora.

A) Actuaciones **ORDINARIAS**

Se han realizado dos tipos de labores:

- 1) El seguimiento académico o de las actividades académicas
- 2) El seguimiento de las actividades administrativas y de los servicios.

1.- Seguimiento académico

El documento que define las normas y criterios por los que se debe regir la docencia de las enseñanzas oficiales de las titulaciones de grado y de postgrado en la UGR, es el Plan de Ordenación Docente (POD). Los POD que han orientado las actuaciones del presente Informe, el del pasado curso académico 2017-18 y el del corriente curso 2018-19, fueron aprobados por el Consejo de Gobierno, en sesiones ordinarias los días 17 de marzo de 2017 y 31 de enero de 2018, respectivamente.

El cumplimiento del POD por parte de los Departamentos, responsables de la adscripción de la organización docente del personal docente e investigador (PDI), y por parte de los Centros, conlleva dos actuaciones fundamentales:

- La cumplimentación de la aplicación informática de organización docente, que es la plataforma a través de la cual los Departamentos, los Centros y el Vicerrectorado de Docencia materializan los criterios y principios organizativos establecidos.
- El respeto a los plazos establecidos en el POD, relativos a la organización de las enseñanzas, conjunto de plazos que conforma el Calendario de Organización Docente de la Universidad de Granada

Por otra parte, a través de una muestra estadísticamente representativa, se ha realizado un estudio del estado de cumplimentación de las guías docentes de las asignaturas ofertadas por la UGR, en las enseñanzas de Grado y Postgrado del pasado curso académico 2017-18.

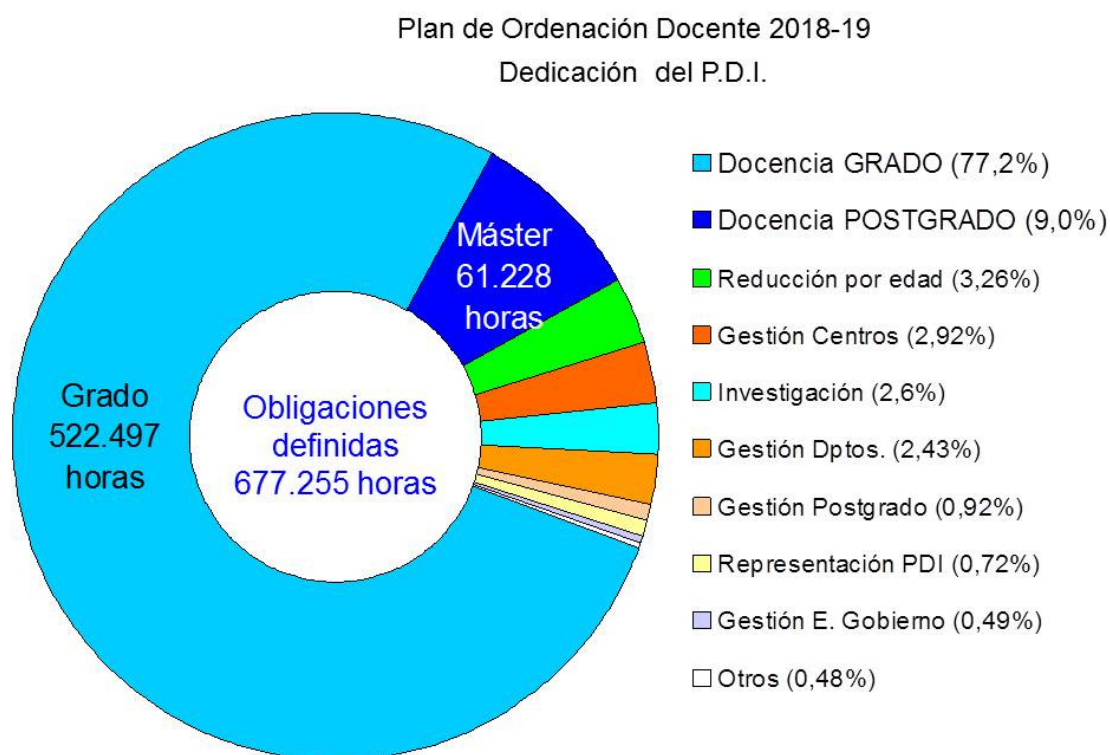
Personal Docente e Investigador

El POD establece la dedicación del PDI de la UGR, como un conjunto de obligaciones que, con carácter general para este curso académico 2018-19, comprenden las siguientes (gráfica 1):

- más del 86% de las horas se corresponden con responsabilidades docentes. De ellas, el 77,2 % pertenecen a las enseñanzas del Grado y el 9,0% a las del Postgrado (másteres universitarios oficiales).

- determinadas actividades académicas de interés universitario general (la gestión, la investigación, innovación y transferencia, la formación, ...) pueden ser consideradas, y en su caso compensadas, como parte del régimen de dedicación del profesorado a tiempo

completo, y se compensan en función de las disponibilidades presupuestarias y del contexto normativo actual. Con estos mismos efectos se considerará la reducción por edad y la que corresponde al profesorado que interviene en órganos de representación, así como otras. En conjunto vienen a representar el restante 13,8% de las horas de dedicación del PDI.



Gráfica 1

Procedimientos de gestión y tramitación interna: Cumplimentación de la aplicación informática de organización docente.

El establecimiento de los horarios de docencia y de atención al estudiantado, así como la asignación de espacios donde desarrollar dichas tareas, es obligación de los Centros y de los Departamentos, en coordinación, donde corresponda, con las Comisiones Académicas de los Másteres. Estos órganos, junto con la Escuela Internacional de Postgrado (EIP), son además los encargados de la cumplimentación y grabación de los planes de organización docente en las aplicaciones informáticas dispuestas para ello. Esta información debe estar permanentemente actualizada.

El Servicio de Inspección ha procedido a la verificación del estado y ejecución de estos procesos de gestión interna, a la revisión del grado de introducción y grabación de las ordenaciones docentes

del curso 2018-19. Los resultados de dichas verificaciones se presentan a continuación.

En primer lugar, en la gráfica 2 se representan los resultados globales referidos a todas las enseñanzas oficiales de la UGR (Grado y Postgrado), en relación con el número de horas definidas, las horas asignadas y grabadas, y las no registradas. Cerca del 85% se registraron correctamente.



Gráfica 2

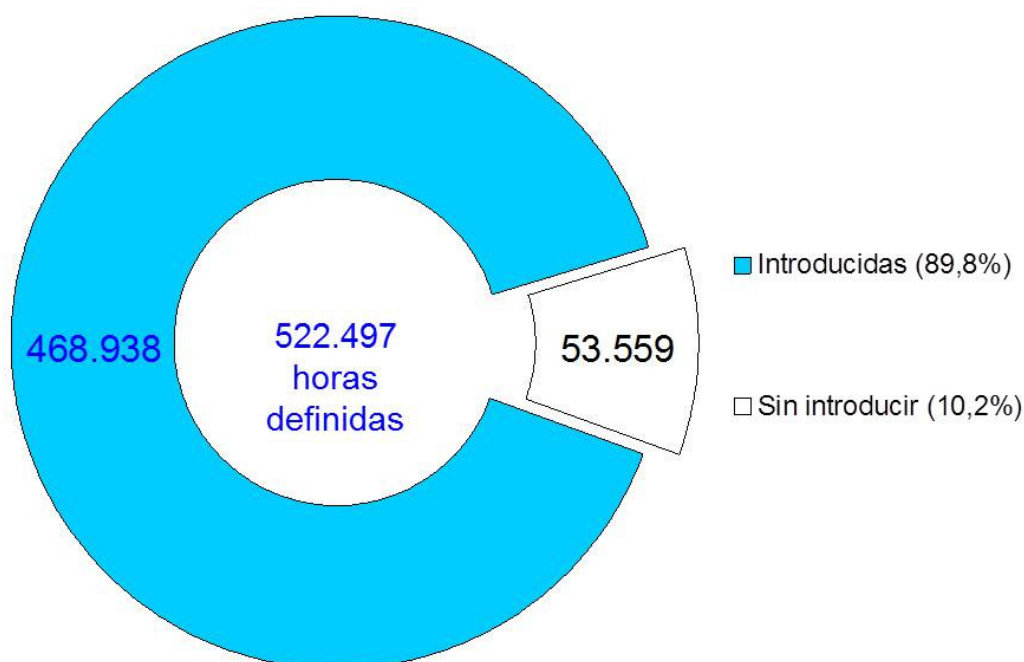
Titulaciones de Grado

CENTROS.- Verificación del grado de ejecución de la distribución de horarios de docencia y asignación de espacios para las actividades docentes y académicas del Curso 2018-19, a través de la aplicación informática que sustenta los Planes de Organización Docente de los Centros

En la gráfica 3 se muestra el porcentaje de horas que fueron asignadas al profesorado por los Departamentos y distribuidas por los Centros. Representó cerca del 90% de las horas definidas.

Titulaciones de Grado

Cumplimentación de horarios de docencia y asignación de espacios. Curso 2018-2019

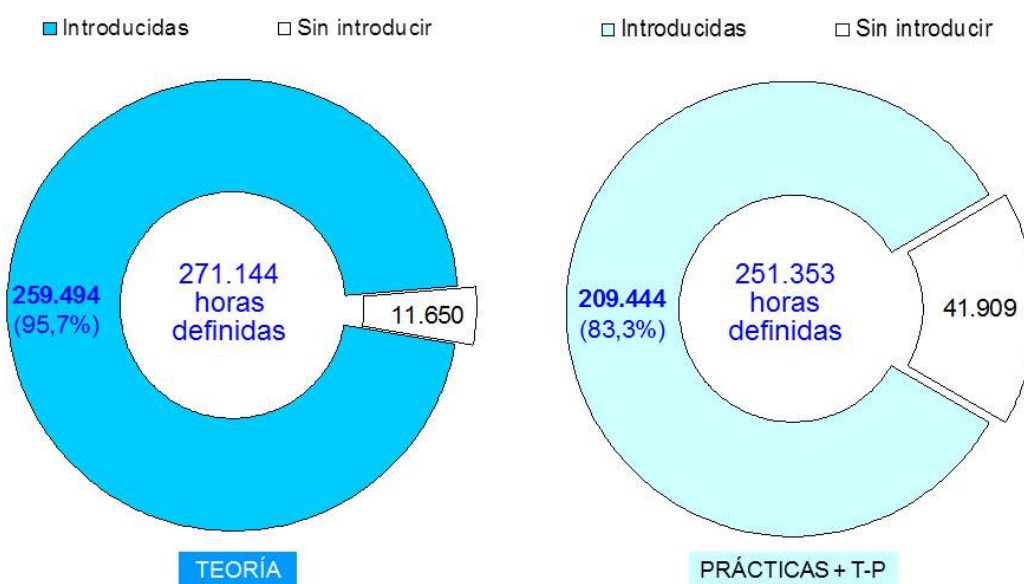


Gráfica 3

Algunos de los Planes Docentes de Centros quedaron incompletos, particularmente en lo que concierne a la definición de los horarios de docencia práctica (gráfica 4).

Titulaciones de Grado

Cumplimentación de horarios de docencia y asignación de espacios. Curso 2018-2019

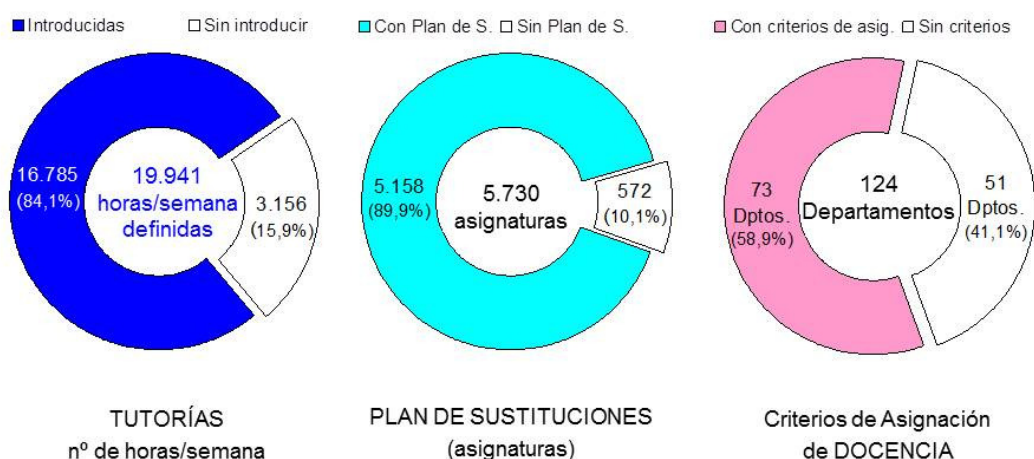


Gráfica 4

DEPARTAMENTOS.- Se verificaron los datos relativos al grado de inclusión por la administración de los Departamentos, de las Organizaciones Docentes aprobadas en los Consejos de Departamento correspondientes, de los horarios de tutoría de los profesores, el Plan de Sustituciones y los criterios de asignación de tareas docentes para el curso 2018-19 (Gráfica 5).

Ordenaciones docentes de DEPARTAMENTOS. Curso 2018-2019

Horario de **TUTORIA**, P. **SUSTITUCIONES** y Criterios de **Asignación de DOCENCIA**



Gráfica 5

En relación con las horas asistencia al alumnado, para este curso académico estaban definidas 19.941 horas por semana dedicadas a tutorías. Los resultados indican que los Departamentos habían distribuido 16.785 horas por semana de tutorías (más del 84%), quedando sin asignar 3.156 horas / semana.

Respecto de los Planes de Sustituciones, de las 5.730 asignaturas ofertadas, casi el 90% de ellas (5.158) disponen del preceptivo Plan de sustitución y 572 no lo tienen definido.

Por último, en lo concerniente a la publicación por los Departamentos de los criterios de asignación de docencia al profesorado, 73 figuran con los criterios publicados, quedando 51 que aún no habían procedido a su publicación en la Ordenación Docente.

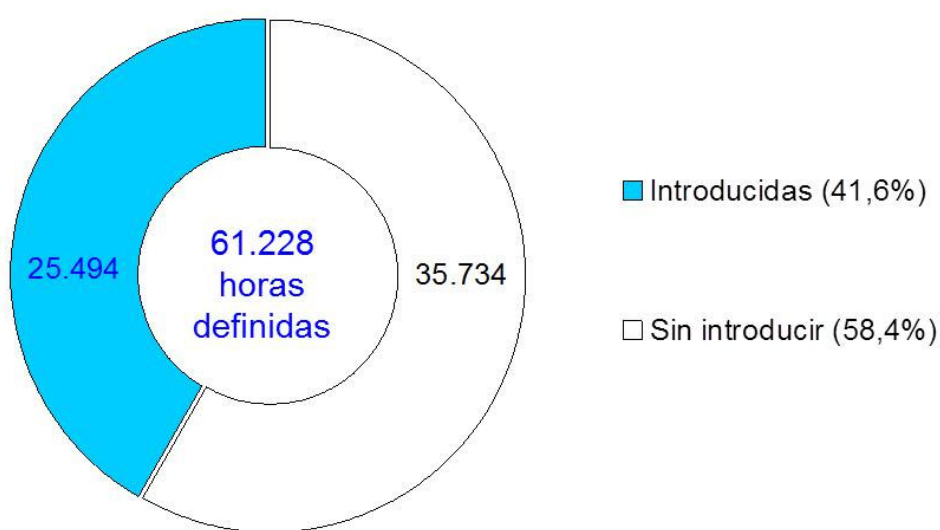
Titulaciones de Postgrado

MÁSTERES UNIVERSITARIOS.- Verificación del grado de ejecución de la distribución de los horarios de docencia y asignación

de espacios para las actividades docentes y académicas del curso 2018-19, para las enseñanzas de Máster y Doctorado, a través de la aplicación informática que sustenta la Ordenación Docente de Másteres Universitarios.

En la gráfica 6 se pone de manifiesto que tan solo el 42% de las horas ofertadas para cursar estudios de las titulaciones de másteres, fueron grabadas correctamente.

Titulaciones de Postgrado
Cumplimentación de horarios de docencia y asignación de espacios. Curso 2018-2019



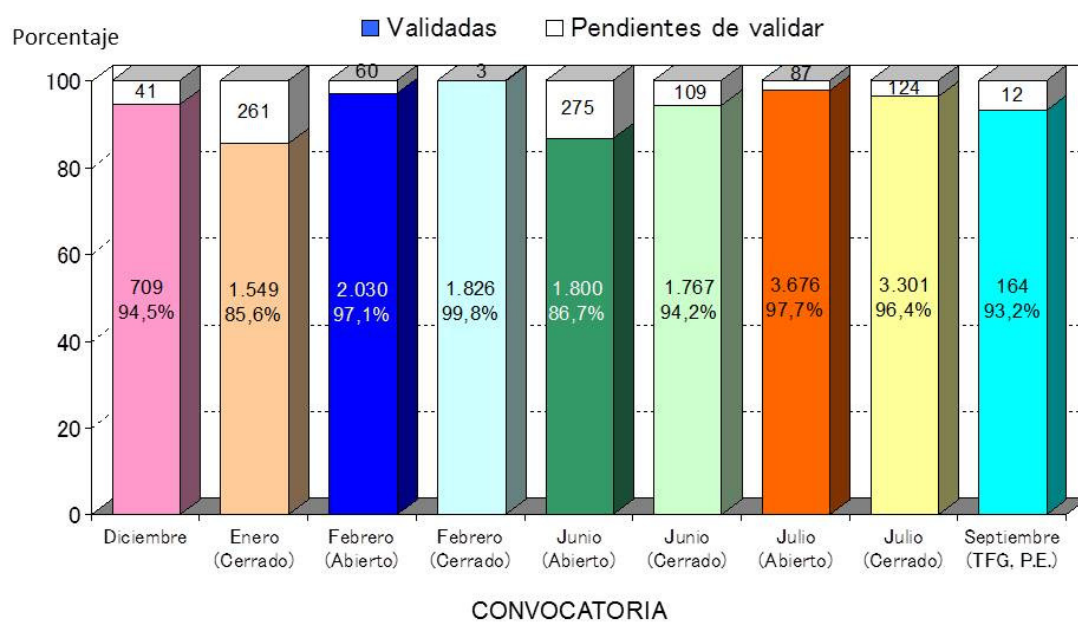
Gráfica 6

ENTREGA DE ACTAS.- Verificación del cumplimiento de los plazos de entrega y validación de actas de calificación por parte del profesorado, de las asignaturas de Grado y de las de Postgrado, atendiendo a lo establecido en los Calendarios Académicos para el Curso 2017-18.

Estudios de Grado.- En la gráfica 7 se muestran los resultados obtenidos (número y porcentaje de actas cerradas dentro de plazo, y de actas pendientes de formalización) en las 9 convocatorias de exámenes celebrados el pasado curso académico, destacando los buenos resultados las convocatorias de febrero: semestres abierto (97,1%) y cerrado (99,8%), y julio: semestres abierto (97,7%) y cerrado (96,4%).

Respeto a los plazos. Curso 2017-18. Enseñanzas de Grado

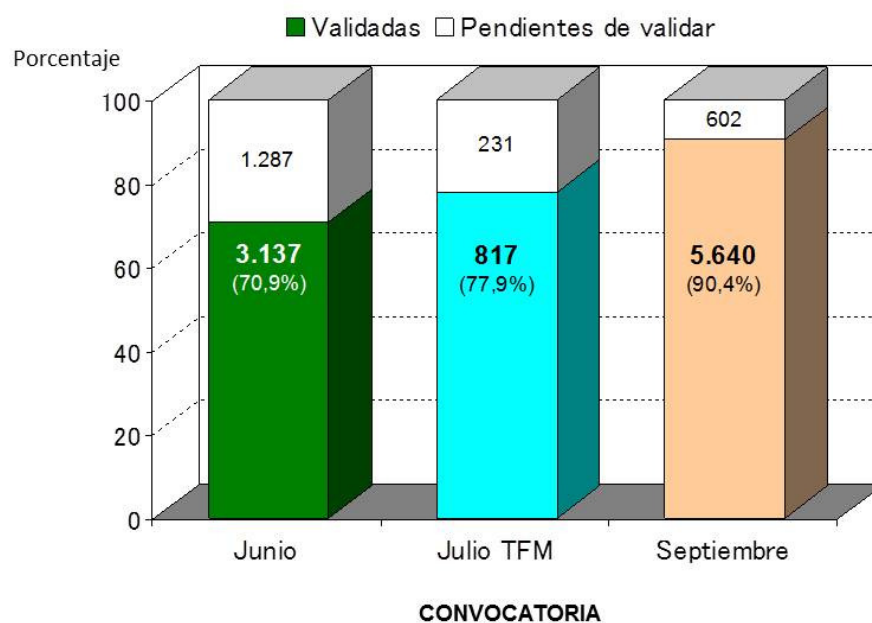
Número y porcentaje de actas validadas y pendientes de entrega a fin de plazo



Gráfica 7

Respeto a los plazos. Curso 2017-18. Enseñanzas de Postgrado

Número y porcentaje de actas validadas y pendientes de entrega a fin de plazo



Gráfica 8

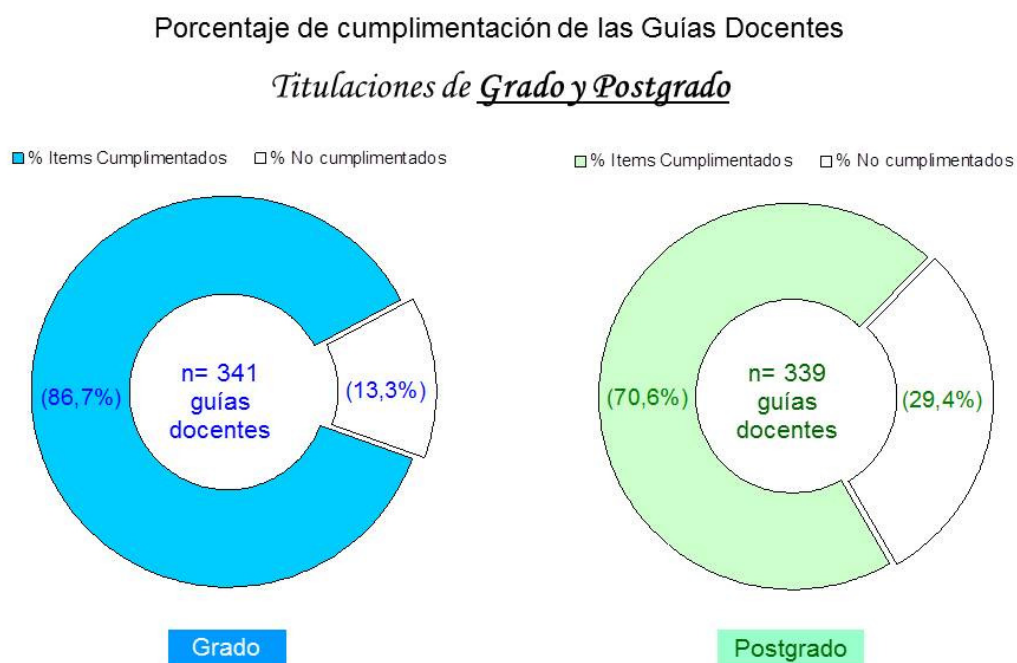
Estudios de Postgrado.- Los resultados obtenidos se muestran en la gráfica 8, donde se representa el número y porcentaje de actas de calificación validadas y pendientes de entrega, dentro del plazo dispuesto para ello, de las tres convocatorias de exámenes celebrados el pasado curso académico. En la convocatoria de septiembre se obtuvieron los mejores resultados (más del 90% de actas validadas en plazo).

GUÍAS DOCENTES.- Resultados del análisis del grado de complimentación de las guías docentes de las asignaturas ofertadas por la UGR para el curso 2017-18. Niveles de Grado y Postgrado.

El estudio fue llevado a cabo sobre dos muestras representativas (de 341 guías docentes de Grado y 339 de Postgrado) cuyo tamaño y selección fue diseñado estadísticamente.

El grado de cumplimentación de las guías docentes de asignaturas de estudios de Grado, comprendiendo los 25 *items* de inclusión obligatoria, fue del 86,7%.

El grado de cumplimentación de las asignaturas ofertadas en los estudios de Postgrado, incluyendo los 24 *items* de inclusión obligatoria, fue del 70,6% (Gráfica 9).



Gráfica 9

Los resultados del estudio indican que existe un claro margen para la mejora en la elaboración y cumplimentación de las Guías

Docentes, debiéndose hacer un esfuerzo especial en la inclusión de *ítems* obligatorios como los que forman parte del apartado Datos del profesorado (tanto en asignaturas de Grado como de Postgrado) y los de los apartados Descripción de la asignatura, Competencias, y Metodología de evaluación, en las asignaturas ofertadas en Titulaciones de Másteres Oficiales.

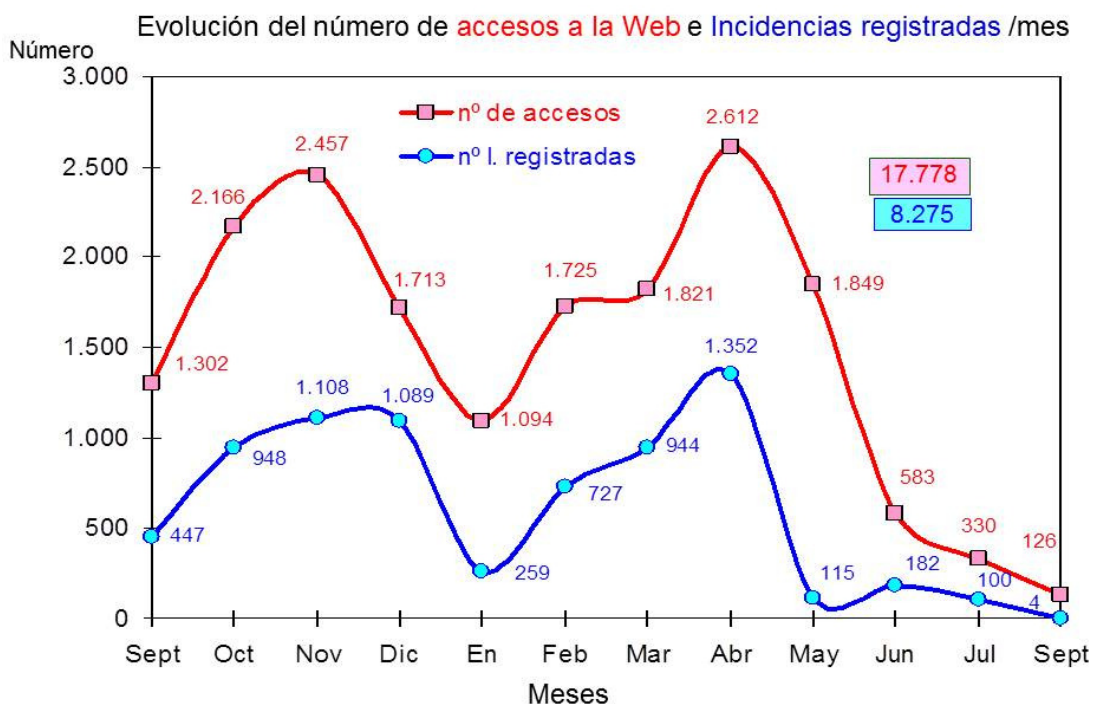
Sistema de seguimiento de la actividad docente (SSAD)

Se informó detalladamente sobre los resultados relativos al registro de incidencias en la aplicación informática del SSAD, que se encuentra a disposición de todo el profesorado de la UGR, a fin de que pueda, con antelación, comunicar y resolver las incidencias en los actos académicos programados en su ordenación docente.

También se informó de las labores de verificación de las actividades académicas programadas en los Centros, mediante visitas de los Inspectores.

En el pasado curso académico se contabilizaron 17.778 accesos del profesorado a la Web que sustenta el SSAD, distribuidos por meses como aparece representado en la gráfica 10 (línea roja).

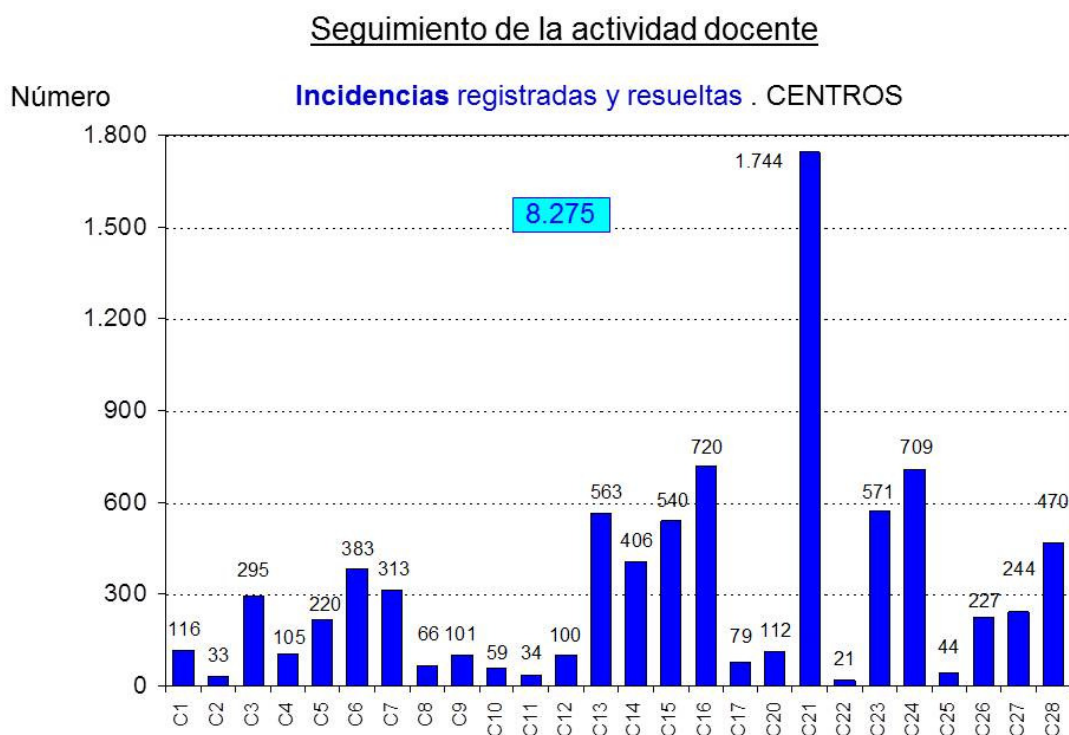
Seguimiento de la actividad docente. Comunicación de incidencias (SSAD-Web)



Gráfica 10

Estos accesos se sustanciaron en la comunicación y registro de 8.275 incidencias en relación con el desarrollo de la actividad docente prevista, siendo los meses de noviembre, diciembre y abril en los que se anotaron mayor número (línea azul de la misma gráfica). El promedio de incidencias anotadas, por mes, fue de 752.

Como puede observarse en la siguiente gráfica 11, la distribución por Centros de la incidencias registradas en el SSAD fue heterogénea, no dependiendo exclusivamente su número del tamaño o número de profesores del Centro.

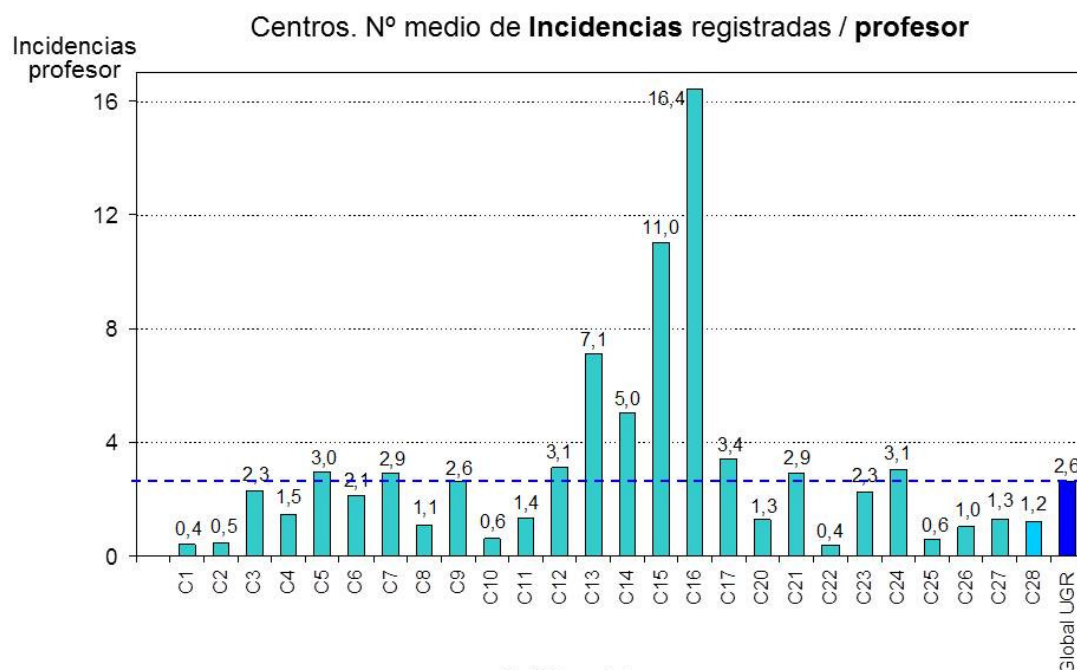


Gráfica 11

También encontramos disparidad respecto del grado de comunicación de incidencias por parte del profesorado de los distintos Centros (rango comprendido entre 0,4 y 16,4) con una media de 2,6 incidencias registradas por profesor (gráfica 12).

Respecto a la tipología de las incidencias registradas y resueltas, destacan por su número, la comunicación de incidencias por asistencia del profesorado a Órgano Colegiado o Tribunal, por cambios de clase, los viajes autorizados y los cambios de aula o de profesor.

Seguimiento de la actividad docente



Gráfica 12

El último punto del Informe sobre el seguimiento académico se refiere a las visitas de Inspección.

Atendiendo a lo previsto en el Plan de Actuaciones, en el pasado curso académico se han llevado a cabo visitas de Inspección a los Centros, con el fin de verificar el grado de concordancia existente entre los actos académicos programados en el Plan de Ordenación Docente del Centro y los que se estaban impartiendo, y el grado de coincidencia entre las incidencias anotadas en el SSAD y las encontradas.

Como se indica en la gráfica 13, se visitaron un total de 1.897 actos académicos programados en asignaturas de Grado, en todos los Centros de los Campus de Granada, de Ceuta y de Melilla, obteniéndose los siguientes resultados:

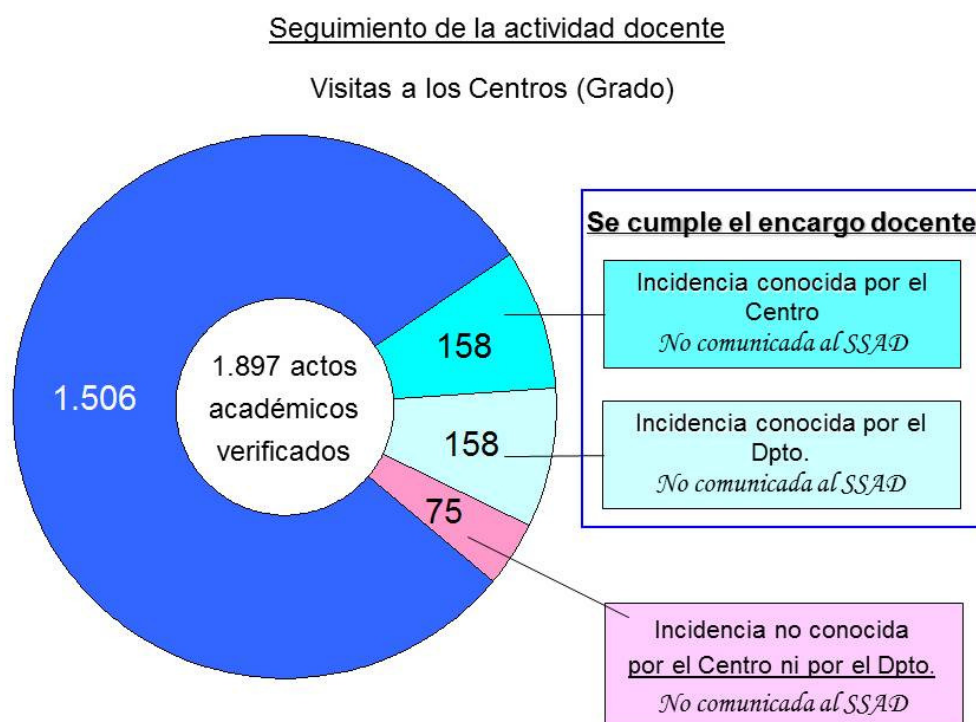
- de todas las clases visitadas, en 1.506 no se encontró ningún tipo de incidencia, al coincidir los actos académicos verificados con los consignados en el Plan de Ordenación Docente del Centro, o bien, si había alguna incidencia ésta se había registrado y resuelto a través del Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente.

- en 391 clases encontramos algún tipo de incidencia, al no coincidir el acto académico verificado con el que constaba en el

correspondiente POD, y no aparecer registrada incidencia en el Sistema de Seguimiento.

Una vez finalizada la visita, los resultados provisionales se enviaron al Centro correspondiente, a fin de que se revisasen los datos y se verificasen las incidencias, evacuando las consultas pertinentes a los Departamentos relacionados con las mismas, cuando fuese necesario, y solicitando se alegasen las observaciones oportunas a fin de confeccionar los resultados definitivos de la visita al Centro.

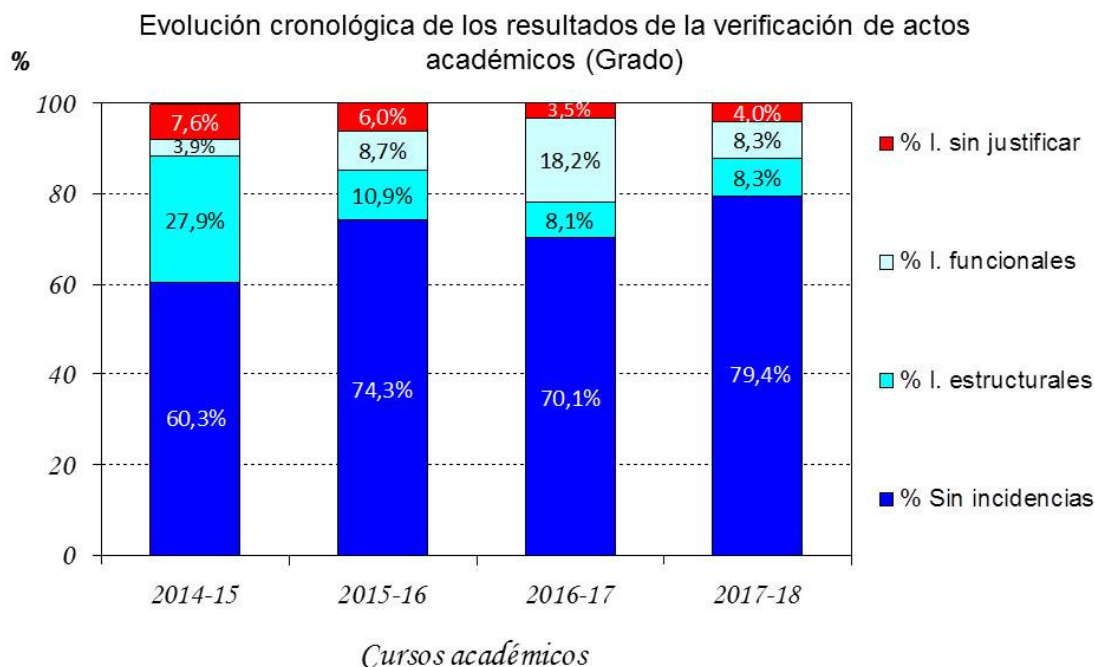
Los resultados finales indican que del total de incidencias encontradas, en 316 se cumplía el encargo docente, siendo 75 las incidencias no justificadas o pendientes de justificación.



Gráfica 13

El análisis de la evolución cronológica de los resultados de la verificación de los actos académicos, referido a los cuatro últimos cursos académicos (gráfica 14), indica que el porcentaje de clases visitadas sin incidencias crece favorablemente. Es destacable también una disminución de los porcentajes de incidencias estructurales y funcionales a lo largo de los años, mientras el porcentaje de incidencias sin justificar muestra un ligero repunte en el curso pasado, respecto del anterior.

Seguimiento de la actividad docente



Gráfica 14

2.- Seguimiento de las Actividades administrativas y de los Servicios

El seguimiento se ha realizado, en primer lugar, a través de la verificación de procesos de gestión interna, obteniéndose datos procedentes de la aplicación OTORGA, que informan de la distribución, por tiempos, de las horas de trabajo, de las horas justificadas, de las horas sin justificar y de la distribución, por meses y Unidades, de las incidencias anotadas durante el pasado curso académico 2017-18.

En términos de porcentaje, casi el 80% del tiempo teórico corresponde al realizado, más del 20% al tiempo justificado y el 0,003% al tiempo sin justificar (gráfica 15).

Con respecto al tiempo justificado, en la gráfica 16 se analiza, con detalle, cómo se han repartido las horas justificadas atendiendo al tipo de causa, así como su contribución relativa respecto del total.

Actividades Administrativas y de Servicios

Estructura de las horas de trabajo durante el curso 2017-18

Tiempos	Horas globales	Horas trabajador	Promedio horas/día	% horas
Tiempo teórico	3.713.955,00	1.519,00	6,464	100,00%
T. realizado	2.962.774,35	1.211,77	5,161	79,77%
T. justificado	751.071,48	307,19	1,307	20,22%
T. sin justificar	109,17	0,004	-,---	0,003%



Base de datos OTORGA.

Gráfica 15

Actividades Administrativas y de Servicios

Detalle de la distribución del **tiempo justificado** durante el curso 2017-18

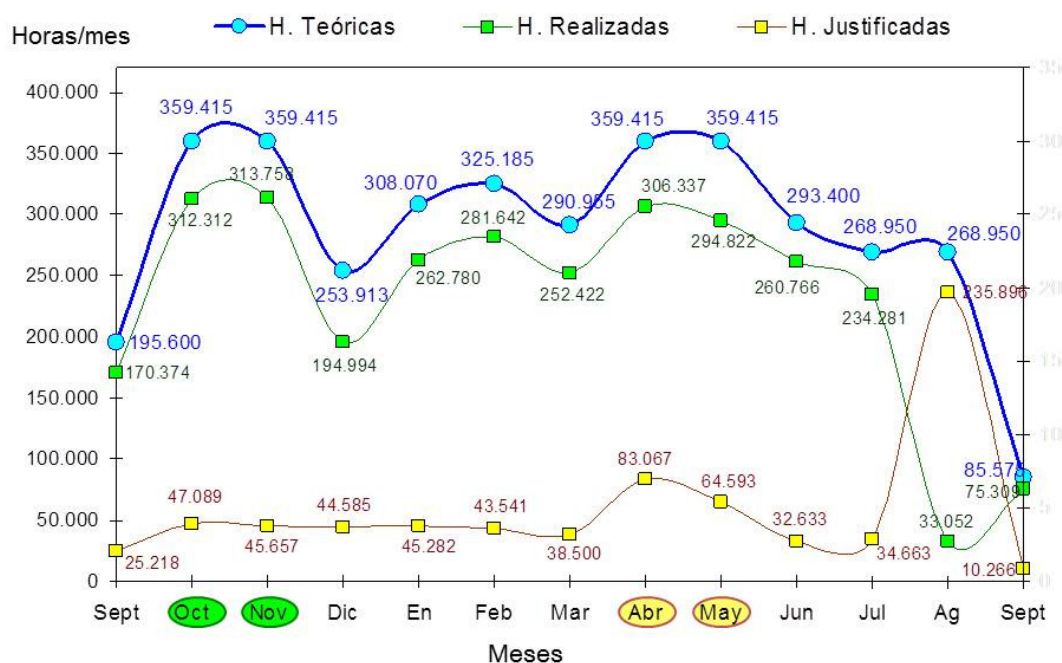


Gráfica 16

Estos resultados, desagregados los datos por meses, se representan en la gráfica 17.

Actividades Administrativas y de Servicios

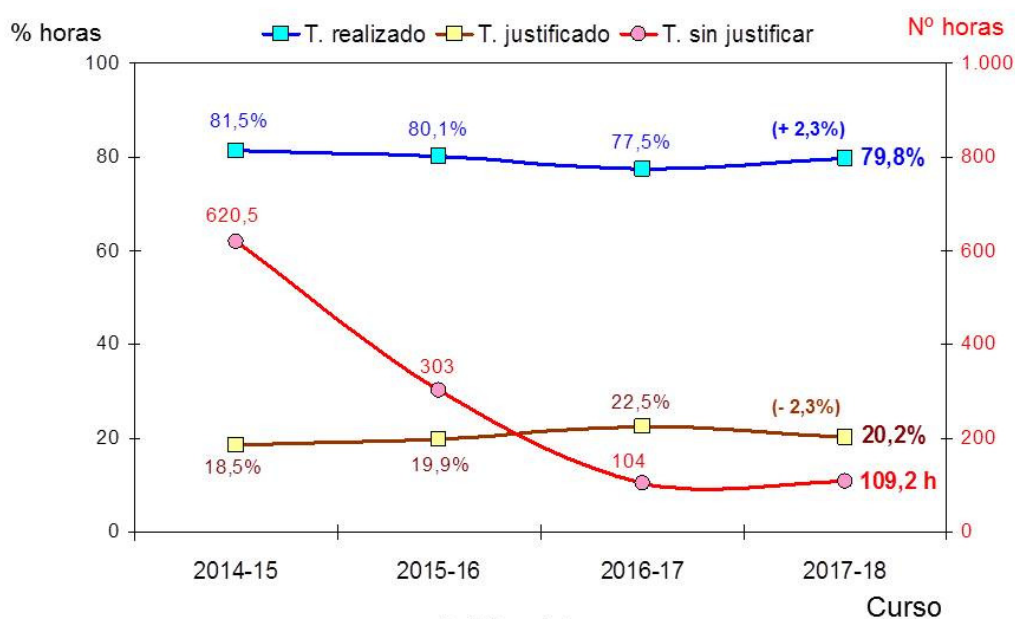
Evolución mensual de la estructura de las horas de trabajo durante el curso 2017-18



Gráfica 17

Actividades Administrativas y de Servicios

Evolución interanual de la estructura y distribución de las horas de trabajo



Gráfica 18

Si analizamos la evolución interanual de los porcentajes del tiempo realizado y justificado en los cuatro últimos cursos académicos (gráfica 18), podemos observar que parece dibujarse una tendencia hacia la recuperación del tiempo realizado y la correspondiente disminución complementaria del tiempo justificado. Respecto del tiempo sin justificar, se observa que, en el periodo citado, se ha producido un claro descenso del número de estas horas (representadas atendiendo al eje de la derecha), estabilizándose el pasado curso académico.

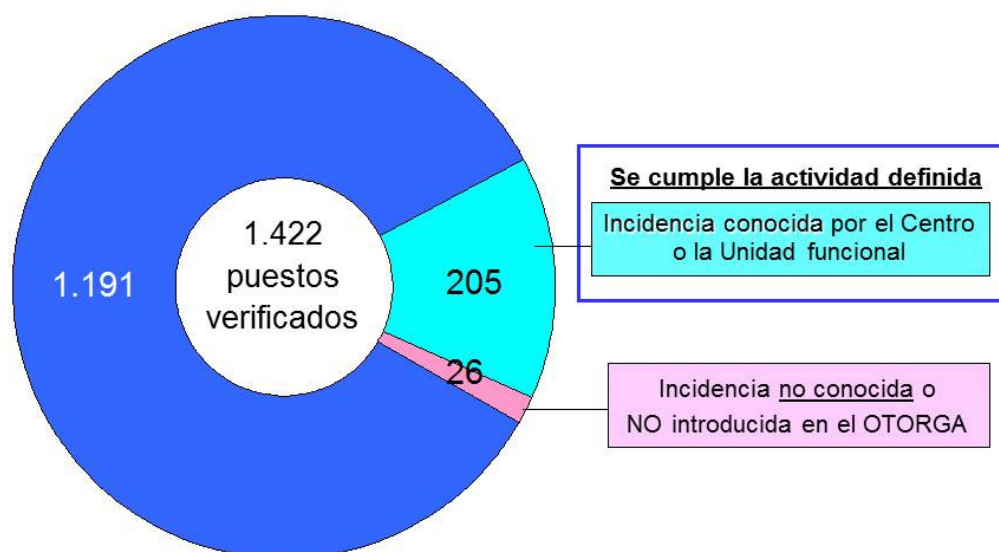
Visitas a los Centros.- De acuerdo con lo previsto en el Plan de Actuaciones, durante el pasado curso académico se han llevado a cabo visitas a diferentes Centros, Servicios y Unidades, con el fin de verificar el grado de correspondencia entre las actividades programadas para ese día y la realidad de las mismas, y conocer las posibles incidencias.

Se visitaron 27 Centros, Servicios o Unidades, de tamaños diferentes, y un total de 1.422 puestos de trabajo. Se obtuvieron los siguientes resultados (gráfica 19):

Del conjunto de puestos visitados, en 1.191 no se encontró ningún tipo de incidencia, al coincidir las actividades verificadas con las que constaban en el Programa Otorga del Centro, Servicio o la Unidad funcional visitada, incluyendo los apuntes incorporados al Programa por los interesados y/o los Encargados de su gestión.

Actividades Administrativas y de Servicios

Visitas a los Centros y Unidades



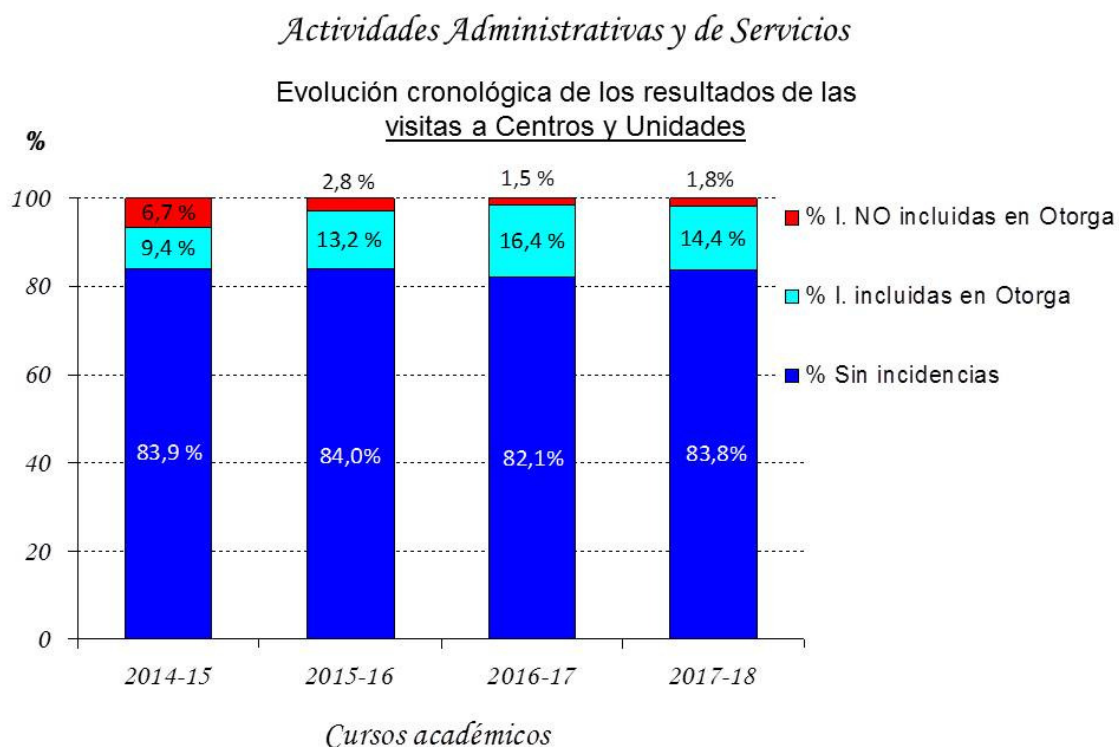
Gráfica 19

En 231 puestos las actividades verificadas no coincidían exactamente con las que constaban en el Programa Otorga para ese Centro o Unidad.

Una vez finalizada la visita, los resultados provisionales se enviaron al responsable del Centro, Servicio o Unidad funcional correspondiente, para que se revisasen y se verificasen las incidencias, evacuando las consultas pertinentes, y solicitando se hiciesen las observaciones oportunas antes de proceder a confeccionar los resultados definitivos de la visita.

Los resultados definitivos indican que del total de incidencias encontradas, en 205 se cumplía la actividad programada (la incidencia era conocida por el Responsable del Centro, Servicio o Unidad, pero no se había trasladado aún al Otorga), siendo 26 las incidencias sin justificar, no conocidas, que no constaban en el Programa Otorga.

La comparación de los resultados de los cuatro últimos cursos indica que el porcentaje de puestos de trabajo que no presentan incidencias permanece prácticamente constante. Por otra parte, se advierte un ligero repunte del número de incidencias no incluidas en Otorga, en el pasado curso 2017-18 (gráfica 20).



Gráfica 20

B) Actuaciones **EXTRAORDINARIAS**

En el período a que se refiere el presente Informe, se han registrado y tramitado un total de 164 asuntos, de diferente naturaleza y envergadura, número ligeramente superior al del curso pasado.

La evolución del número de asuntos registrados en los cuatro últimos cursos académicos se representa en la gráfica 21, donde también se muestra el número de aquellos que acabaron instruyéndose como expedientes disciplinarios.



Gráfica 21

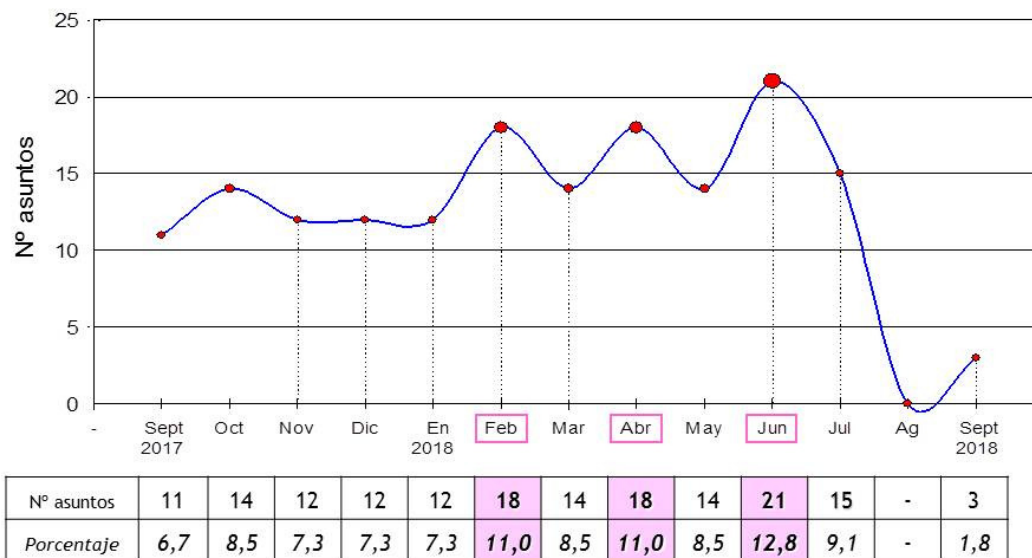
Por lo que respecta a la distribución temporal de las actuaciones del pasado curso 2017-18, en la gráfica 22 se recoge el número de asuntos registrados en cada uno de los meses del citado período. La mayor concurrencia tuvo lugar en los meses de febrero, abril y junio.

En cuanto a su origen o procedencia (gráfica 23), los propios interesados presentaron casi el 33% de los asuntos registrados. Les siguen, en orden de admisión, los provenientes de los Departamentos y de los Servicios Centrales.

En la misma gráfica se pone de manifiesto que los Departamentos (más del 34%) y los interesados (28%) eran el destino mayoritario de los asuntos.

Actividades Extraordinarias

Asuntos registrados. Evolución por meses



Gráfica 22

Actividades Extraordinarias

Concurrencia funcional. Distribución de los asuntos registrados

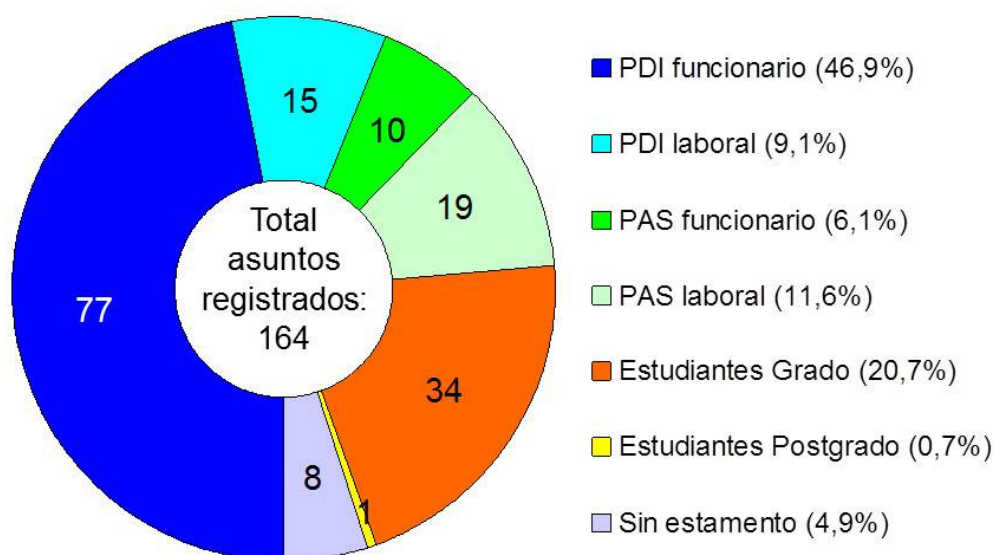


Gráfica 23

Si analizamos la distribución por colectivos, el 56% de los asuntos registrados en el curso 2017-18 correspondieron al PDI, en tanto que el sector de los Estudiantes y el PAS, en ese orden, conformaron el resto de asuntos (gráfica 24).

Actividades Extraordinarias

Concurrencia funcional. Distribución de los asuntos registrados por colectivos



Gráfica 24

La naturaleza de los asuntos tramitados fue heterogénea. Con independencia de su posterior resolución, las presuntas disfunciones en los Servicios, los incidentes e irregularidades en los exámenes y las irregularidades en la docencia, son los aspectos que han demandado más actuaciones del Servicio de Inspección.

En relación con el estado de los asuntos, indicar que 20 de ellos se encontraban en fase de información, habiéndose cerrado cerca del 88% del total de los registrados (a fecha de 5 de noviembre de 2018).

Indicadores

Uno de los principios en los que se basa la legitimidad de la potestad disciplinaria de la Rectora es la capacidad para resolver eficazmente los asuntos que plantean sus miembros.

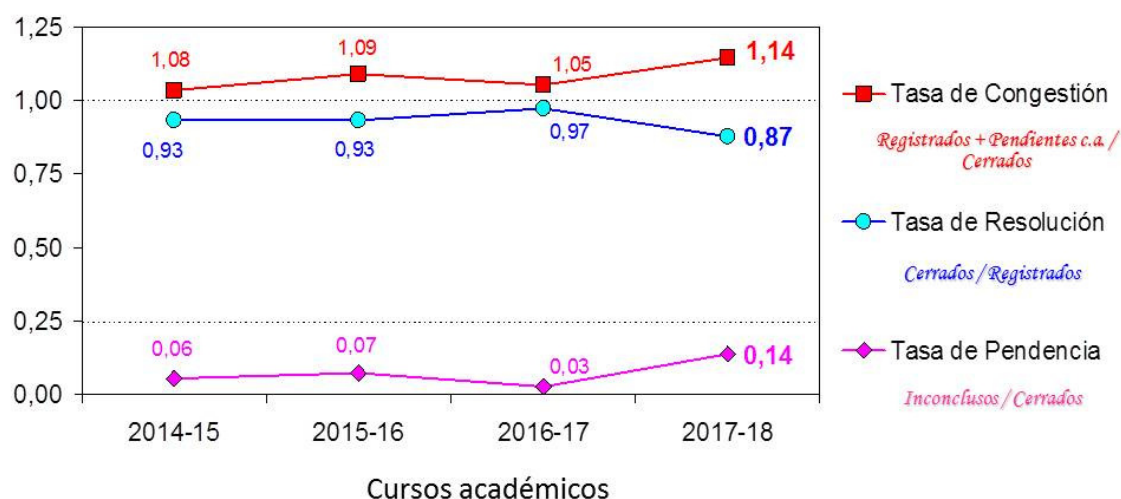
Para hacer visible esta realidad se recurrió, como en ocasiones anteriores, al análisis de las tasas de Resolución, de Pendencia y de Congestión.

Para el curso 2017-2018, la tasa de Resolución (cociente entre el número de asuntos cerrados entre el número de registrados) ha alcanzado un valor de 0,87. La tasa de Pendencia que, como su nombre indica, se relaciona con el número de asuntos pendientes de resolución, fue del 0,14 y, por último, la tasa de congestión, que informa del grado de acumulación de asuntos registrados en la Inspección de Servicios, se sitúa en el 1,14.

La evolución de los valores de dichas tasas en los últimos años se representa en la gráfica 25.

Actividades Extraordinarias

Evolución interanual de las tasas de congestión, resolución y pendencia



Gráfica 25

Finalmente, de los resultados recogidos en el Informe Anual se dará traslado, individualizado y pormenorizado, a los Centros, Departamentos, Escuela Internacional de Postgrado y Coordinadores/as de los másteres universitarios de la UGR, así como a las Administraciones de los Centros y Servicios y a los/as responsables de las diferentes Unidades o Agrupaciones Otorga, para su conocimiento a los efectos oportunos.

Granada, 25 noviembre de 2018